

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 097

Fecha: 21/06/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120040156101	Ordinario	AMPARO RAMOS ORDOÑEZ	ASFALTANDO LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.389-OFCIESE AL PATRIMONIO DE REMANENTES CONDOR S.A ADMINISTRADO POR LA FIDUAGRARIA NOTIFICANDOLE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE PROCESO, INDICANDOLE QUE PARA EL DÍA 07 DE JULIO DE 2016, A LAS 9:00AM, ESTÀ PROGRAMADA LA REALIZACIÒN DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE TRÀMITE , LO ANTERIOR PARA QUE INTERVENGA EN LA MISMA Y ADEMÀS SE LE INFORMA QUE A LA EMPRESA CONDOR S.A. SE LE HABIA DESIGNADO CURADOR AD LITEM	20/06/2016	1	Ver.
27001310500120140021000	Ordinario	YARDLEY ARISTOFANE RENTERIA CORREA	CAPRECOM-COOPERAMOS-	Auto obedézcse y cúmplase INTER.776-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 8 DE JUNIO DE 2016, QUE CONFIRMÒ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE CONDENO AL DEMNDADO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y COSTAS, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	20/06/2016	1	Ver.
27001310500120150005700	Ordinario	MARTHA YINETH PALACIOS CALVO	EPS-CAPRECOM-COOPERAMOS-	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.769-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 8 DE JUNIO DE 2016, QUE CONFIRMO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE CONDENO AL DEMANDADO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y COSTAS, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	20/06/2016	1	Ver.
27001310500120150017400	Ordinario	INDIRA DUEÑAS ALUMA	CAPRECOM	Auto obedézcse y cúmplase INTRL.777-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 1 DE JUNIO DE 2016, QUE CONFIRMÒ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE CONDENO AL DEMANDADO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y COSTAS, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	20/06/2016	1	Ver.
27001310500120150017500	Ordinario	LILA MARIA CORDOBA RIVAS	CAPRECOM	Auto aprueba liquidaciòn INTERL.784-APROBAR LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÒN EN EL PROGRAMA DE GESTIÒN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	20/06/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120150017600	Ordinario	JAKELINE PALACIOS MOSQUERA	CAPRECOM	Auto obedécese y cúmplase INTERL.770-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 8 DE JUNIO DE 2016, QUE CONFIRMO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE CONDENO AL DEMNDADO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y COSTAS, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	20/06/2016	1	Ver.
27001310500120150018500	Ordinario	VIERYS MILENA ZARATE CARRILLO	CAPRECOM	Auto obedécese y cúmplase INTER.778--OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 25 DE MAYO DE 2016, QUE CONFIRMÒ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE CONDENO AL DEMANDADO SOBRE LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA Y COSTAS, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	20/06/2016	1	Ver.
27001310500120150019700	Ordinario	NORMA ADIELA ESCOBAR	CAPRECOM	Auto obedécese y cúmplase INTERL.779-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 25 DE MAYO DE 2016, QUE CONFIRMÒ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE CONDENO AL DEMANDADO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y COSTAS, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTA, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	20/06/2016	1	Ver.
27001310500120150019800	Ordinario	HENRY CASTRO CORDOBA	CAPRECOM	Auto obedécese y cúmplase INTERL.775-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 8 DE JUNIO DE 2016, QUE CONFIRMÒ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIS QUE CONDENO AL DEMANDADO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y COSTAS, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	20/06/2016	1	Ver.
27001310500120150029800	Ordinario	DERLY MARIA MORENO RODRIGUEZ	CAPRECOM	Auto obedécese y cúmplase INTERL.771-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 8 DE JUNIO DE 2016, QUE CONFIRMO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE CONDENO AL DEMANDADO SOBRE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y COSTAS, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO.	20/06/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160009900	Ordinario	ANGELA YADIRA RENTERIA ANDRADE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM, COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVIC	Auto nombra auxiliar de la justicia INTERL.712-DESIGNAR DE LA LISTA DE AUXILIARES DE JUSTICIA A LOS ABOGADOS DIONISIO SANCHEZ BENITEZ, CARMEN VIRGILIA VALENCIA, GORGONIO PALACIOS CUESTA COMO CURADOR AD LITEM, A LAS DEMANDADA COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS CON QUIEN SE CONTINUARÀ EL PROCESO,EMPLAZAR A LAS DEMANDADAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS DESPUÈS DE LA PUBLICACIÒN EN UN RADIO DE AMPLIA CIRCULACIÒN NACIONAL, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOTIFICACIÒN PERSONAL DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMNDA	20/06/2016	1	Ver.
27001310500120160010100	Ordinario	MILADYS CUESTA HINESTROZA Y OTROS	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM , COOPERAMOS, CONPINTRASALUD Y COOPERAMOS	Auto nombra auxiliar de la justicia INTERL.714-DESIGNAR DE LA LISTA DE AUXILIARES DE JUSTICIA A LOS ABOGADOS NDIONISIO SANCHEA BENITEZ, CARMEN VIRGILIA VALENCIA, GORGONIO PALACIOS CUESTA COMO CURADOR AD LITEM, A LAS DEMANDADAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO CDOOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS CON QUIEN SE CONTINUARÀ EL PROCESO, EMPLAZAR A LAS DEMANDADAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO COOPERAMMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS PARA QUE DENTRO DEL NTÉRMINO DE 15 DÍAS DESPUÈS DE LA PUBLICACIÒN EN UN RADIO DE AMPÑIA CIRCULACIÒN NACIONAL, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOTIFICACIÒN PERSONAL DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA,	20/06/2016	1	Ver.
27001310500120160010200	Ordinario	CRUZ MARIA OREJUELA MOSQUERA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM , COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPERAMOS	Auto nombra auxiliar de la justicia INTERL.713-DESIGNAR DE LA LISTA DE AUXILIARES DE JUSTICIA A LOS ABOGADOS DIONISIO SANCHEZ BENITEZ , CARMEN VIRGILIA VALENCIA, GORGONIO PALACIOS CUESTA COMO CURADOR AD LITEM , A LAS DEMANDADAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS CON QUIEN SE CONTINUARÀ EL PROCESO, EMPLAZAR A LAS DEMANDADAS COOPERATIVAS E TRABAJO ASOCIADO COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO E 15 DÍAS DESPUÈS DE LA PUBLICACIÒN EN UN RADIO DE AMPLIA CIRCULACIÒN NACIONAL, COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A RECIBIR NOOTIFICACIÒN PERSONAL DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA	20/06/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160017000	Ordinario	CARMEN EDITH FIGUEROA	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO FUPAD	Auto admite demanda INTERL.782-RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR CARLOS ANTONIO NAVOYAN VENTE, COMO APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE, EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR CARMEN EDITH FIGUEROA PALACIOS EN CONTRA FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO -FUPAD-	20/06/2016	1	Ver.
27001310500120160021200	Ordinario	ALBEIRO DOMINICHA CHECHE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECO, COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIO	Auto admite demanda INTERL.783-RECONOCER PERSONERÍA SUFICIENTE PARA ACTUAR A LA DOCTORA BASILISA DEL C. PALACIO GARCIA, COMO APODERADA JUDICIAL DE LA DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS A QUE SE REFIERE EL MEMORIAL PODER QUE SE CONSIDERA, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR CLAUDIA PATRICIA PALOMEQUE PALACIOS, EN CONTRA DE CAPRECOM, EICE, EN LIQUIDACIÓN, HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS Y LAS COOPERATIVAS COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVICIOS	20/06/2016	1	Ver.
27001310500120160022900	Tutelas	JULIO CESAR GOMEZ MOSQUERA	DEPARTAMENTO DEL CHOCO	Auto admite tutela INTERL.751-ADMITASE LA ACCIÓN DE TUTELA INCOADA POR EL SEÑOR JULIO CESAR GOMEZ MOSQUERA, EN CAUSA PROPIA INSTAURO ACCIÓN DE TUTELA EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	20/06/2016	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 21/06/2016

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO